



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA,

VISTO: La Nota N° 406/2015 Letra: IPAUSS-DGT

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles, para ser utilizado en el registro de los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 03710123/1, denominada **"FONDO PERMANENTE OPERATIVO IPAUSS DELEGACIÓN RÍO GRANDE"**, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Río Grande, perteneciente a la delegación Río Grande IPAUSS de la Provincia de Tierra del Fuego, siendo éste el segundo ejemplar rubricado de la mencionada cuenta, denominado Tomo II.

Que éste organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

Por ello:

**El Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable y
el Prosecretario Legal A/C de la Secretaría Legal del Tribunal de Cuentas
DISPONEN:**

ARTICULO 1°: Rubricar UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles, para ser utilizado en el registro de los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 03710123/1, denominada **"FONDO PERMANENTE OPERATIVO IPAUSS DELEGACIÓN RÍO GRANDE"**, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Río Grande, perteneciente a la delegación Río Grande IPAUSS de la Provincia de Tierra del Fuego, siendo éste el segundo ejemplar rubricado de la mencionada cuenta, denominado Tomo II.

ARTICULO 2°: Registrar, Comunicar, Cumplido, ARCHIVAR.

Disposición Conjunta de la Sec. Contable y la Sec. Legal del TCP N° 3/15.-

Rafael A. CHORÉN
AUDITOR FISCAL
A/C de la Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

OSCAR JUAN SUAREZ
Prosecretario Legal
A/C Secretaría Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia